UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

Señores
MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE No.-050-CENACTUNJA-2021,** convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL CENAC-TUNJA**, para **ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA.**

2.4. GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021 junto con la oferta anexa en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos, debidamente suscrita., la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

Para los elementos perecederos como desodorante y crema dental, la garantía cubrirá la condición de nuevo y cuando aplique según Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD N° 0356 deberán tener su correspondiente Registro INVIMA Vigente.

Para los elementos no perecederos como parche identificación personal, parche unidad superior y unidad subalterna, parche fe en la causa, parches de ejército, banderas de identificación, parche de identificación grupo sanguíneo, insignia de grado de soldados, maletín para útiles de aseo, brazaletes táctico, cepillos de dientes, cepillos para lustrar y brillar, bolígrafo, jabonera, ligas , máquina de afeitar, ojos de gato, peinilla, porta cepillo de dientes, placas de identificación, protector auditivo, pañuelos, talcos, desodorante o antitranspirante, jabón para lavar la ropa, jabón de baño antibacterial, caja de betún, parche RH, papel higiénico, parche camuflado fe en la causa, cinta “YO SOY DANTE”, la garantía deberá cubrir por lo menos 6 meses por defectos de calidad y fabricación; en caso de reclamación, éstos deberán ser reemplazados por nuevos.

- Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
- Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido
- Que los bienes que el contratista se compromete a suministrar al MDN- Ejército Nacional - La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA, serán de primera calidad, así mismo serán aptos para el consumo de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Que reemplace totalmente los bienes por daños procedentes de su fecha de fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

 Las garantías deben cubrir el transporte, importación (si aplica), fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

NOTA: Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal

Acepto:



Nombre:
ANDRES CAMILO PRIETO PINZON
CC. No. 80.797.894 de Bogotá
Representante legal Principal
UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021